

Bogotá D.C.

Señor (es)
A.M.P. CONSTRUCCIONES SAS
Representante Legal (o quien haga de sus veces)

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCION No. 2681 del 08 de Noviembre de 2023**
Expediente No. **3-2021-05506-3**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del **RESOLUCION No. 2681 del 08 de Noviembre de 2023**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **08 de Marzo de 2024** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **14 de marzo de 2024**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **15 de marzo de 2024**.

Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno, y rige a partir de la fecha de su expedición.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyectó: Alejandra Calderón Rodríguez - Contratista SIVCV
Revisó: Diego Felipe López - Contratista SIVCV
Aprobó: Diana Marcela Quintero - Profesional Especializado SIVCV